

VISTO:

La Ley N° 26.206 de Educación Nacional en sus Artículos 17° y 38°, la Ley N° 9890 de Educación de la Provincia de Entre Ríos, la Ordenanza N° 013/09 UADER y las Resoluciones 692/09 UADER y el expediente N° S01:0002003/2012; y

CONSIDERANDO:

Que en lo concerniente a la Educación Secundaria, la Ley de Educación Nacional plantea que, "...es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/las adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria..." (Artículo 29);

Que la Ley de Educación Provincial N° 9890 establece la organización de la educación secundaria en dos ciclos: Ciclo Básico Común y Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, determinando la duración de 3 (tres) años para Ciclo Básico y 3 (tres) años para el Ciclo Superior.

Que mediante la Ordenanza N° 013/09 UADER se aprueba la estructura de la Escuela Secundaria según lo establecido por la Ley Provincial de Educación N° 9890;

Que el Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, cuenta con la aprobación de la estructura curricular del Ciclo Básico Común mediante Resolución 692/09 UADER;

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología ha conformado un equipo técnico que trabaja en la reformulación del Plan de Estudios;

Que se ha reelaborado la Estructura Curricular en virtud de lo requerido para cumplimentar con la aprobación de la misma;

Que el responsable de la sede de Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología ha elevado la solicitud de aprobación de las estructuras curriculares del Ciclo Básico y del Ciclo Orientado;

Que obra informe favorable de la Secretaría Académica de la Universidad;



Que de acuerdo al informe emitido por la Secretaría Económico Financiera, la Facultad de Ciencia y Tecnología cuenta con horas cátedras disponibles para el incremento requerido;

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme en lo establecido en el Artículo 16 inciso i y concomitantes del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad.

Por ello;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese a partir del Ciclo Lectivo 2012, las reformulaciones a la Estructura Curricular del Ciclo Básico y la propuesta del Ciclo Orientado del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

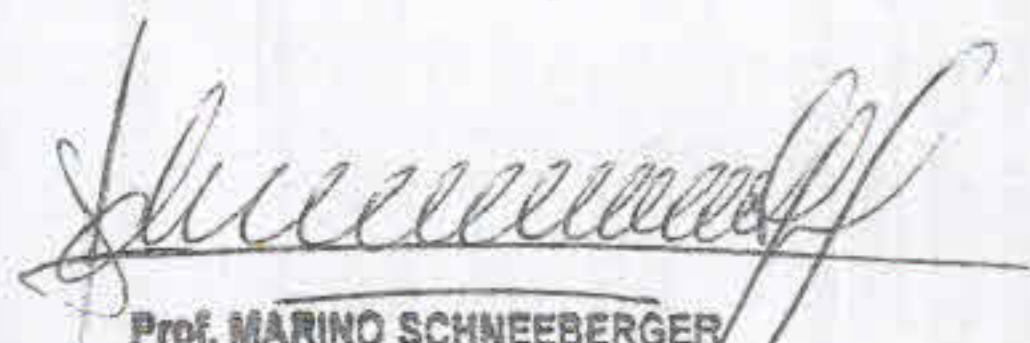
- Bachiller con Orientación en Ciencias Naturales;
- Bachiller con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales;
- Bachiller con Orientación en Economía;
- Bachiller con Orientación en Informática.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que el Colegio Superior del Uruguay arbitre los medios que garanticen a la cohorte de estudiantes que ingresa al Ciclo Orientado en el año 2012 los mecanismos de reconocimiento y formación según el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que el Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" cuenta con un plazo de 30 (treinta) días a partir de la emisión de la presente a los efectos de finalizar con el proceso de ajuste del Plan de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- Determínese que la Facultad de Ciencia y Tecnología disponga de las horas cátedras requeridas para la instrumentación del Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese la presente a las Autoridades de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a Directivos de la escuela citada y cumplido archivar.


Prof. MARINO SCHNEEBERGER
RECTOR NORMALIZADOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

AREA DE FORMACIÓN		ESPACIO CURRICULAR / DISCIPLINA	CICLO BÁSICO												CICLO ORIENTADO											
			1º			2º			3º			4º			5º			6º								
			Hs	C.A.	R.A.	Hs	C.A.	R.A.	Hs	C.	S.	Hs	C.A.	R.A.	Hs	C.S.	R.A.	Hs	C.A.	R.A.	Hs	C.S.	R.A.			
			C.S.			S.			S.			S.			S.			S.			S.			S.		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MATEMÁTICA	MÚSICA	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48												
		ARTES VISUALES	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48												
		MATEMÁTICA	5	180	120	5	180	120	5	180	120	5	180	120	4	144	96	4	144	96						
LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA	5	180	120	5	180	120	5	180	120	5	180	120	5	180	120										
	LITERATURA LATINOAMERICANA																									
	LITERATURA ARGENTINA																									
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48													
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48	
	INGLÉS o FRANCÉS	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	2	72	48	4	144	96																			
	TECN. DE LA INFORM. Y LA COMUNIC.																									
	HISTORIA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	2	72	48	2	72	48	3	108	72	4	144	96	
CIENCIAS SOCIALES	GEOGRAFÍA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	4	144	96	
	GEOGRAFÍA AMBIENTAL																									
	ECONOMÍA I																									
Y HUMANIDADES	ECONOMÍA II																									
	PSICOLOGÍA																									
	FILOSOFÍA I																									
	FILOSOFÍA II																									
	SOCIOLOGÍA																									
	DERECHO																									
	SEMINARIO I - EI COLEGIO EN LAS LETRAS																									
	SEMINARIO II - PATRIMONIO CULTURAL																									
	BIOLOGÍA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48	
	FÍSICA Y QUÍMICA	3	108	72	2	72	48	2	72	48	2	72	48													

TOTAL	38	1368	912	39	1404	936	39	1404	936	38	1368	912	45	1620	1080
-------	----	------	-----	----	------	-----	----	------	-----	----	------	-----	----	------	------

* 2 HORAS AÚLICAS Y 4 EXTRA-
 AÚLICAS

Hs C. S.: Horas Cátedra Semanales
Hs C. A.: Horas Cátedra Anuales
Hs R. A.: Horas Reloj Anuales

BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

[illegible]

Hs C. S.: Horas Cátedra Semanales
Hs C. A.: Horas Cátedra Anuales
Hs R. A.: Horas Reloj Anuales



* 2 HORAS AÚLICAS Y 4 EXTRA-AÚLICAS

Hs C. S.: Horas Cátedra Semanales
Hs C. A.: Horas Cátedra Anuales
Hs R. A.: Horas Reloj Anuales

Handwritten signature: *[Signature]*

AREA DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR / DISCIPLINA	CICLO BÁSICO												CICLO ORIENTADO					
		1º		2º		3º		4º		5º		6º							
		Hs C. S.	Hs C.A. R.A.	Hs C.S. R.A.	Hs C.A. R.A.	Hs C.S. R.A.	Hs C.A. R.A.	Hs C.S. R.A.	Hs C.A. R.A.	Hs C.S. R.A.	Hs C.A. R.A.	Hs C.S. R.A.	Hs C.A. R.A.						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MÚSICA	2	72	48	2	72	48	2	72	48									
	ARTES VISUALES	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	
	MATEMÁTICA	5	180	120	5	180	120	5	180	120	4	144	96	4	144	96	4	144	
LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA	5	180	120	5	180	120	5	180	120	4	144	96						
	LITERATURA LATINOAMERICANA																		
	LITERATURA ARGENTINA																		
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	48	2	72	
	EDUCACIÓN FÍSICA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	
	INGLÉS o FRANCÉS	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	72	3	108	
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	2	72	48	4	144	96												
CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	2	72	48	2	72	48			
	GEOGRAFIA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	2	72	48	2	72	48			
	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL													3	108	72			
	FILOSOFIA																		
	ECONOMIA										2	72	48						
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	3	108	72	3	108	72	3	108	72	4	144	96						
	FÍSICA Y QUÍMICA	3	108	72	2	72	48	2	72	48									
	FÍSICA													4	144	96			
	QUÍMICA																4	144	
	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA																		
	COM. AUDIOVISUAL DIGITAL										2	72	48				2	72	

INFORMÁTICA	INTR. A LA ROBOTICA Y AL CONT. AUT. POR COMP.																		2	72	48
	ESTRUCT. Y FUNC. DE LOS SIST. DIG. DE LA INF.																		4	144	96
	PROCESAM. DIGITAL DE LA INF.																				
	ALGORITMOS, LENG. Y TÉCNICAS DE PROGRAMAC.																		4	144	96
	DESARROLLO DE APLICACIONES																		4	144	96
	HERR. DE OFICINA Y MULTIMEDIA																				
ESPACIO DE OPCIÓN INSTITUCIONAL																					
Horas para todas las Orientaciones																					
TOTAL																			2+4*	216	144
																			45	1620	1080

* 2 HORAS AÚLICAS Y 4 EXTRA-AÚLICAS

Hs C. S.: Horas Cátedra Semanales
Hs C. A.: Horas Cátedra Anuales
Hs R. A.: Horas Reloj Anuales